

aias diligencias y su comparencia y no pudo ser haer
do por haverse ausentado con lo demas que aeste yntento
sea con duxente y Belleue al E. Correo. para que de el
destino Correo y ordenance =

En Vista del mem^l de 1^{mo} Mayo sobre los denos y n^{os}
cobrables = acuerdo que los Cau. Comis. baquen el d^o
forme que le esta encargado =

En Vista de la orden para que a los estanqueros que no tengan
los 25 d^{os} no se admiran y se comprehendan en el sorteo de
Milicianos =

En la Ciudad de lo que hallari de los caudales necesar
ios para costar los gastos que se o^{en} en las urgencies
de gen diencias y pleitos de entidad se ha de poroso pro
curar por todos medios la suminis^{tr} de caudales a fin
de subvenir a^l medio desta ymportancia, deuenido pre
sente de verse en la Ciud. de Cartagena deste Ayuntamiento.

12 d^o de Mayo ymporte del numero de quin Cortados en este
termino para el Real Arsenal sobre que aotorgado poder^o
a d^o Ju^o Pauista Anton p. superintencion = Acuerdo que
los Cau. Comis. de tegarias escruan al E. Arrendente de

Marina a fin de que tenga efecto la entrega de dha can
tidad con las demas expresiones que se enjan y comben.

En asunto de Alicante se praiti que las diligencias con
duxentes para su cobranza como esta acordado

En este Ayuntamiento se ha visto El Memorial dado por el Gremio
de fabricantes de Paños de esta Ciud, por el que con presentacion
que hacen de su testimonio del Real Decreto Expedido por su
Mag^d (Que Dios gu^{de}) El dia 30 del mes de Marzo pasado
de este año, piden y suplican se les observe y guarde las Gracias y
Privilegios que se les tiene concedidas adha fabrica Es onera and

